



Paysandú 1101 4° Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

399/10

JE/57

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 03 JUN. 2010

VISTO: la gestión realizada a los efectos de prorrogar los Contratos de Trabajo a Término, con las Sras. Carina Pereiro, Eliana Melognio, Arianna Spinelli, María Victoria Ichazo y los Sres. Alvaro Fierro, Eduardo Pellicer, Wilson Sierra, Juan Enrique Grasso y Martín Bessouat, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley Nro. 17.556 del 18 de septiembre de 2002 y Decretos Nros. 85/003 y 376/003 del 28 de febrero y 11 de septiembre del 2003 respectivamente.

RESULTANDO: que en la Unidad Ejecutora 008 Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, subsisten las necesidades del servicio que motivaron la contratación y el rendimiento de las personas citadas en el Visto de la presente resolución ha sido satisfactorio a criterio de la autoridad.

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para prorrogar los contratos de trabajo a término.

ATENTO: a lo expuesto y con lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación, la División Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Industria Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Prorrogase los Contratos de Trabajo a Término de la U.E. 008 Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, celebrados con las personas que se detallan, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley Nro. 17.556 del 18 de septiembre de 2002 y Decretos Nros. 85/003 y 376/003 del 28 de febrero y 11 de septiembre del 2003 respectivamente, por 40 (cuarenta) horas semanales de labor, por el plazo y remuneraciones que se indican a valor enero 2010 y en las Categorías y Niveles correspondientes y conceptos que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nro. 376/003 le correspondan:

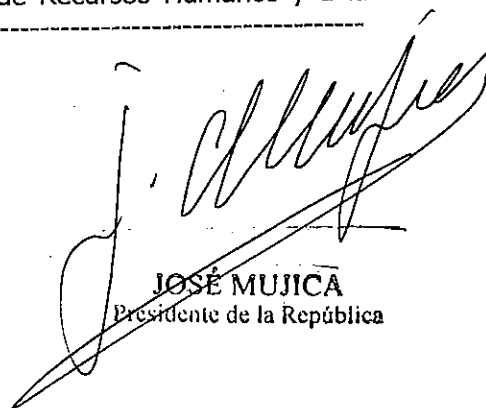
2010-8-2-00344

Nombre/Apellido	C.I.	Categoría/Nivel	Remuneración	A partir de:	Hasta el:
Carina Pereiro	2.725.194-3	Administrativo Nivel V	\$ 16.193	12/05/2010	31/03/2011
María Victoria Ichazo	2.817.149-3	Profesional Nivel V	\$ 37.766	15/05/2010	31/03/2011
Arianna Spinelli	2.795.913-7	Profesional Nivel II	\$ 47.070	13/07/2010	31/03/2011
Eliana Melognio	4.051.419-2	Profesional Nivel III	\$ 39.033	17/06/2010	31/03/2011
Wilson Sierra	3.468.401-6	Profesional Nivel II	\$ 47.070	29/05/2010	31/03/2011
Alvaro Fierro	1.594.816-8	Profesional Nivel III	\$ 39.034	03/06/2010	31/03/2011
Eduardo Pellicer	3.376.164-9	Profesional Nivel IV	\$ 36.123	01/06/2010	31/03/2011
Juan Enrique Grasso	4.234.036-9	Profesional Nivel III	\$ 39.860	18/04/2010	31/03/2011
Martín Bessouat	1.837.960-1	Profesional Nivel IV	\$ 36.123	02/06/2010	31/03/2011

2º - La erogación resultante será atendida con cargo a la financiación 1.1. Rentas Generales, Objeto de Gasto 057 005.-----

3º - Comuníquese y pásese al Departamento de Recursos Humanos y a la División Contabilidad y Finanzas a sus efectos.-----


Roberto V.


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República